

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE
TEPECHITLÁN, ZAC.

NÚMERO DE OFICIO: 310

EXPEDIENTE: TRANSPARENCIA

TEPECHITLÁN, ZAC., A 30 DE JUNIO DE 2022.

ASUNTO: CORREDORES Y NOTARIOS
PÚBLICOS.

A QUIEN CORRESPONDA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, por medio del presente informo que el Municipio de Tepechitlán representado por el H. Ayuntamiento 2021-2024, no cuenta a la fecha con el servicio de **CORREDORES Y NOTARIOS PÚBLICOS**, considerando que la población es pequeña y los factores socioeconómicos no lo han demandado, en caso de que surgiera alguno se notificará por escrito; información correspondiente al *segundo trimestre del año 2022*.

En espera de haber dado cumplimiento a lo requerido, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

JOAQUÍN PARRA MARIN
EL SÍNDICO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo.